

## DECLARACIÓN PÚBLICA FRENTE A ACTOS DE AMEDRENTAMIENTO EN SEMINARIO SOBRE TRABAJO FORZADO Y EXPLOTACIÓN LABORAL EN LA INDUSTRIA DEL SALMÓN

Santiago, 7 de noviembre de 2024.

El día 29 de octubre, Fundación Libera, organización experta en asistencia jurídica y litigación estratégica de casos de trata y trabajo forzado, miembro de la Global Alliance against Trafficking of Women (GAATW), OECDWatch, Global Network against Forced Labor - NForce, the Coalition against Forced labor in Trade - CAFLT, Organizaciones Unidas contra la Trata y Toda Forma de Violencia - OUTRAV, Red de Organizaciones de la Sociedad Civil que Brindan Asesoría y Representación Jurídica a las Víctimas de la Trata de Personas y Otras Formas de Explotación en América Latina y el Caribe - RedLactra y Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas Capítulo Chileno, y de la Plataforma Chilena de la Sociedad Civil en Derechos humanos y empresas, organizamos un seminario para dar a conocer nuestra investigación de dos años sobre las condiciones laborales de los buzos en la salmonicultura en el sur de Chile, a la luz de los estándares internacionales de la OIT en materia de trabajo forzado y los deberes del Estado y las empresas de proteger y respetar los derechos humanos. A la presentación le seguiría un un panel de connotados expertos, compuesto por representantes del Sindicato de Buzos “Hijos del Rigor”, la ONG Ecocéanos, la ONG Observatorio Ciudadano y ex representante del proyecto Océanos Sostenibles, y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (UDP), quienes han trabajado en la defensa de los derechos de los trabajadores y buzos salmoneros, denunciando prácticas abusivas y/o han investigado el sector en su nivel de cumplimiento del estándar de protección y respeto de los derechos humanos por parte del Estado y las empresas.

Un grupo concertado de trabajadores de la industria, acompañados por abogados de empresas salmoneras (AquaChile) y representantes de la asociación de productores de industria acuícola chilena (Salmon Chile y Consejo del Salmón), asistieron al evento. Desde el inicio del seminario, y previo a la entrega de los datos, los trabajadores interrumpieron nuestra exposición, descalificando tanto la metodología como sus resultados. A viva voz, sin respetar la estructura de participación que se había anunciado al inicio del evento, amedrentaron a la expositora y a los panelistas, intentando impedir la entrega de los resultados de la investigación, descalificando a los expositores y generando un ambiente de inseguridad y temor entre los asistentes.

La difusión de los hallazgos de Fundación Libera forma parte de uno de los pilares de todo sistema respetuoso de los derechos humanos, como lo es la rendición de cuentas de los actores empresariales en su deber de respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, las personas y las comunidades.

Rechazamos enérgicamente estos actos de intimidación y amedrentamiento, que también han sido cometidos con anterioridad contra otras organizaciones que han denunciado graves vulneraciones a los derechos humanos, laborales y ambientales en la industria salmonera chilena.

En el marco del acuerdo de Escazú y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos asumidos por Chile, incluida la presidencia de la Alianza 8.7 contra el trabajo forzado, solicitamos a las autoridades chilenas su condena explícita y enérgica contra estos lamentables actos intimidatorios, y que tomen las medidas y providencias necesarias para la protección de los defensores de derechos humanos y sus organizaciones.

Asimismo, hacemos un llamado a las empresas del sector, que constituyen el segundo productor internacional de salmónidos de cultivo del mundo, a quienes instamos a cumplir de manera íntegra y completa sus compromisos de respeto de los derechos humanos a lo largo de toda de su cadena de valor y la prohibición de trabajo forzado.

Instamos a la sociedad chilena y a los actores internacionales del mercado global a estar atentos a esta grave situación que pone en riesgo y vulnera los principios básicos que sostienen al comercio internacional sostenible, justo y confiable, tales como el deber de respetar los derechos humanos por parte de las empresas, la conducta empresarial responsable, la transparencia, la rendición de cuentas, la debida diligencia a lo largo de la cadena de suministro, el respeto a la producción científica, y la prohibición del uso de trabajo forzado.

**Carolina Rudnick Vizcarra**  
Presidente

**Marcia Guerra Capanema**  
Directora Ejecutiva

**Fundación Libera contra la Trata de Personas y la Esclavitud en Todas sus Formas**